

ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP18 038 Contratación del Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa multisectorial 2018, integrando la sostenibilidad ambiental.

1.- Órgano de Contratación Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U

2.- Datos de contacto:

Teléfono: 924319159

Fax: 924319212

Persona de Contacto: Isabel Pérez Pérez, Guadalupe Mancha Trigueros

Correo electrónico: <u>isabel.perez@extremaduraavante.es</u>

3.- Objeto del contrato:

Tipo: Servicio

Nº Expediente: EASP18 038

Denominación: Contratación del Servicio de Consultoría para MCI Multisectorial

2018, integrando la sostenibilidad ambiental.

Nomenclatura CPV:

Código CPV: 79400000-8 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios

afines.

Lugar de ejecución: Extremadura

4.-Características del expediente:

Aplicación Presupuestaria/Recursos Propios y/o Fondos Europeos:

Aplicación presupuestaria, cofinanciado con Fondos Europeos (FEDER).



PÁGINA 1 DE 3



ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP18 038 Contratación del Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa multisectorial 2018, integrando la sostenibilidad ambiental.

5.-Presupuesto máximo de licitación:

14.462,81€ IVA Excluido.3.037,19 € en concepto de IVA (21% IVA).17.500,00 € Total

6.- Plazo de Ejecución:

Total: Desde la fecha de formalización hasta el 21 de junio de 2018

7.- Financiación:

Esta contratación se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunicad Autónoma de Extremadura del año 2018, A LA TRANSFERNCIA ESPECIFICA TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.003.0008.00 TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA"

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".



PÁGINA 2 DE 3



ANUNCIO DE LICITACIÓN

EASP18 038 Contratación del Servicio de Consultoría para la Misión Comercial Inversa multisectorial 2018, integrando la sostenibilidad ambiental.

- 8.-Plazo para la presentación de las proposiciones:
- 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Extremadura Avante: www.extremaduraavante.es

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

- 9.- Documentación a presentar:
 - Factura proforma.
 - Declaración Responsable firmada.
 - Exigencias Técnicas y Profesionales establecidas en el apartado 2.5 del Anexo I PT.
- 10.-Dirección de correo electrónico de entrega de la documentación: isabel.perez@extremaduraavante.es

Mérida a 8 de marzo de 2018

El Órgano de Contratación de Extremadura Mante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U

P.P.

Fdo: José Matía Sánchez González



